

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	076	2020
	06/10/202	20
Oh.	MÉS ROHA OF RUMOR	A90 CON
No. PROYECTO		251626
No FONDO		1.1.1.1
		SUBIDIO ORDINARIO
PROGRAMA CA	RGO PRESUPU	ESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal Av. Juárez No 976, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

2.6.2.4	CORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO DE URE	ENTROAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE		
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.		
TELÉPONO	CHRIMOQ		

		A Charles Sance		Jesus Manuel Rodrigue	z Muñoz		
		Guadalajara, Jalisco,		PROVEEDOR			
				3		4	
	DOMICE	LEO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORRED L	ECTRÓNICO		TELÉFONO
				PRODUCTOS Y ARTICULOS			
ARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA		and the same		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PIEZAS	MINISPLIT ESTÁNDAR 1 TR MARCA TRANE: Mod 12,000 BTU) R-410, SOLO FRIO.	d. Evaporadora 4MCW1512A100	DAA (208-230/1/60 12,000 BTU) y Condensadora (208	.230/1/60 ₃	5,752.80	\$17,258.40
2	SERVICIO	CUBIERTA PLASTIFICADA, CABLE DE INTERCO	SCARGA) CON UNA LONGITUD I NEXIÓN ENTRE EQUIPO CONDE	DE 5 M, AISLAMIENTO TÉRMICO PARA TUBERÍA COI		1,900.00	\$5,700.00
3	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELI	ÉCTRICO PARA EQUIPO MINI SE	PLIT (30M DE DISTANCIA)	3	2,200,00	\$6,600.00
			(TREINTA Y CUATRO MIL D	DSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)		SUB-TOTAL IVA	\$ 29,558.4 \$ 4,729.3
						TOTAL	\$ 34,287.7

FECHA DE ENTREGA:	INMEDIATA		ELICIAR DE ENTRECA	ALMODY DELICENTRO UNIVERSITATO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGULAS, NEXTIPAC,	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	(x)	PAGO	CONTRA-ENTREGA	JALISCÓ . LUNES A VERNES DE 9 00 A 14 00 HORAS TEL 3777- 1150, EXT J3170.	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	D	No DE PARCIALIDADES		PORCENTIALE DE ANTICIPO	SI CUMPLIMIENTO

REQUISICIÓN		OBSERVACIONES		in a summer of the sum
ELABORO ELIC. HUGO ALBERTO RICHMONES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISE OUER Y SUBMISTROS	AUTORIZO AUTORI	VO.BO. VO.BO. THAT A SABELTORRES M	5 FORAN	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.